ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-33
	FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN: ADICIÓN, PRÓRROGA, CESION, SUSPENSIÓN, REINICIO, CLAUSULADO DE CONTRATO Y/O CONVENIO	Fecha: 31/10/22
		Versión: 3

ADICIÓN X PRÓRROGA X CESION ____ SUSPENSIÓN _____REINICIO_____CLAUSULADO_____

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO DE MODIFICACIÓN:	**Modificación No.1**
TIPO DE CONTRATO	**PRETACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATO Y/O CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	1709-2022
CONTRATISTA Y/O ASOCIADO	TALLERES CARSONI SAS
OBJETO	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos propiedad del Instituto Distrital De Las Artes -IDARTES- de acuerdo con las características de los mismos y las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.
VALOR	**$ 26.500.000**
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de este contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento del requisito de perfeccionamiento y ejecución por un año hasta el día 10 de mayo del 2023.
FECHA DE INICIO	**15-jun-22**
FECHA DE TERMINACIÓN	**10-may-23**

JUSTIFICACION MODIFICACIÓN: (ADICIÓN, PRÓRROGA, CESIÓN, SUSPENSIÓN, REINICIO, CLAUSULADO)

1. Que el día 15 de junio del 2022 se dio inicio a la ejecución del contrato de prestación de servicios N°1709 de 2022 suscrito a través de la plataforma transaccional SECOP II, entre el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y la empresa TALLERES CARSONI SAS, cuyo objeto corresponde: "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos propiedad del Instituto Distrital De Las Artes -IDARTES- de acuerdo con las características de los mismos y las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.", por valor de VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($26.500.000) y tiene como fecha de terminación el día 10 de mayo del 2023.

2. Que en la presente se reunieron en una sesión virtual la Dra. LILIANA MORALES ORTIZ- Subdirectora Administrativa y Financiera - Ordenadora del Gasto, en calidad de Supervisora del contrato de prestación de servicios N°1709 del 2022; El señor RICARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ como apoyo a la supervisión Contratista SAF, y SANDRA MILED ALZATE HURTADO en calidad de Representante Legal de la empresa Talleres Carsoni SAS; así las cosas y para garantizar las actividades que desarrolla el contratista cuyo objeto es el de brindar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos propios de la entidad, y los cuales no pueden quedar desatendidos por falta de este servicio, es necesario adicionar y prorrogar el plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios.

3. A la fecha el contrato cuenta con un 73,06% de ejecución presupuestal correspondiente a DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($19.361.522), y un saldo por ejecutar de SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($7.138.478), El cual cubre actividades de mantenimiento correctivo y preventivos de los vehículos a cargo de la entidad hasta el 10 de mayo de 2023, fecha de terminación de este. Así las cosas, y luego del análisis efectuado por la Entidad con relación a los eventos y procesos artísticos en los que son demandados estos vehículos en los distintos espacios del IDARTES en todo el Distrito capital, y frente al saldo pendiente por ejecutar, se logra determinar que, se puede realizar la adición del 50% del valor total del contrato por un monto de TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL M/CTE ($13.250.000) saldo que permite cubrir la necesidad por tres (3) meses más, para lo cual se viabiliza realizar la prórroga por el término indicado.

4. Que de acuerdo a lo anterior, la Ordenadora del Gasto y el Apoyo a la Supervisión del contrato consideran pertinente modificar el contrato No. 1709 del 2022 con el propósito de dar continuidad al servicio que se brinda a los vehículos propios a la entidad, haciéndose necesario que la empresa Talleres Carsoni SAS continúen cumpliendo con la prestación del servicio de manera ininterrumpida en las actividades mencionadas con anterioridad, resultando necesario la realización de la Prórroga N°1, Adición N°1 y Modificación N°1.

5. Que, en consecuencia, se solicitará a la Oficina Asesora Jurídica del Idartes, realizar la prórroga N°1, Adición N°1 y Modificación N°1 al contrato de prestación de servicios N°1709 de 2022 a través de la plataforma transaccional SECOP II en los siguientes términos:

a. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato N°1709 de 2022 hasta el día nueve (9) de agosto de 2023.
b. Adicionar el contrato N° 1709 de 2022 en un valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($13.250.000).

El contenido del contrato no modificado con el presente documento y las demás estipulaciones contractuales continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
Valor Total IDARTES	$ 26.500.000		
Valor adiciones anteriores	$ 0	Fecha de suscripción:	
	$ 0	Fecha de suscripción:	
	$ 0	Fecha de suscripción:	
Valor total (Con adiciones)	$ 26.500.000		
Valor ejecutado a la fecha	$ 19.361.522	Porcentaje de ejecución a la fecha:	73,06%
Saldo a la fecha	$ 7.138.478		
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
Valor adición solicitado	13.250.000		
Tiempo de prórroga	Hasta el 9 de agosto del 2023	¿El plazo del contrato se encuentra vigente?	SÍ_X_ NO _____
Tiempo de suspensión del contrato		Comentarios adicionales	
CDP N°	2418	VALOR	PROYECTO
		TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($13.250.000).	O2120202008078714199
Fecha de solicitud:	**26-abr-23**		

LILIANA MORALES ORTIZ
Ordenador(a) del Gasto

Supervisor del contrato o convenio: *(LILIANA MORALES ORTIZ,-Subdirectora Administrativa y Financiera)*

*Se adjunta CDP (cuando aplique)

*Se adjunta acta de reunión contrato de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, proveedor exclusivo, distribución, exhibición, coproducción, patrocinio, trabajos artísiticos que solamente se pueden encomendar a determinadas personas. (según aplique)

*Se adjunta original del acta de comité operativo, carta de delegación, propuesta de la ESAL y nuevo presupuesto o de Comité Técnico de Seguimiento(Para convenios de asociación o interadministrativos según corresponda)

Radicado: **20234000192553**
Fecha 26-04-2023 14:13

Documento 20234000192553 firmado electrónicamente por:

LILIANA MORALES ORTIZ, Subdirectora Administrativa y Financiera, Subdirección Administrativa y Financiera, Fecha de Firma: 26-04-2023 14:34:15

Revisó: GERMÁN ALBERTO BONILLA GRISALES - Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera
RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SANCHEZ - Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera
DIANA MILENA NAVARRO - Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera
RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SANCHEZ - Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera

Anexos: 1 folios

19ec4c52a590a7eba30532221079af7f7f2836784677d5345ad4cfeeeef22629